

la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Bienes objeto de las subastas

1. Una cuarta parte indivisa de una casa en Talavera de la Reina y su calle Padre Juan de Mariana, número 20. Ocupa una superficie de 76 metros 70 decímetros 54 centímetros cuadrados. Se compone de planta baja y alta. La baja consta de tres habitaciones, cuarto de baño y patio de luces; la alta tiene cuatro habitaciones y cocina. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, a favor de don Jesús Gómez Fernández y doña María Millán Gutiérrez, en cuanto a una cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, al tomo 771, libro 124, folio 76, finca 787, inscripción primera. Tasada en 1.800.000 pesetas.

2. Urbana. Número nueve. Piso vivienda A, sito en la planta cuarta sobre la baja, de una casa en Talavera de la Reina y su calle Puente Nuevo, número 1. Tiene una superficie construida de 140 metros 96 decímetros cuadrados, y útil de 113 metros 52 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo, armarios empotrados, vestíbulo, pasillo y dos terrazas, una de ellas como tendedero. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, a favor de don Jesús Gómez Fernández y doña María Millán Gutiérrez, al tomo 1.219, libro 378, folio 140, finca 24.825, inscripción tercera. Tasada en 6.800.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de mayo de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—29.049.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 14/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «La Magdalena Center, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, por lotes separados, las fincas hipotecadas que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas. Y que para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 0865/0000/10/0014/98 del «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», agencia 6260, en calle Mayor, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificaciones de la regla 4.ª del artículo mencionado se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana 3.—Nave industrial, semisótano ala sur, de la finca, en Terrassa, manzana formada por calle Faraday, Watt, Galvany y plaza Baltasar Ragón, de superficie 939 metros cuadrados. Finca registral 68.914 del Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.262, libro 1.160, sección segunda, folio 205.

Tasada en 38.720.600 pesetas.

2. Urbana 4.—Nave industrial, piso primero, ala norte, en la misma ubicación anterior, de 1.083 metros cuadrados. Finca registral 68.916 del mismo Registro, al tomo 2.205, libro 1.103, folio 172.

Tasada en 59.545.500 pesetas.

3. Urbana 5.—Nave industrial, piso primero ala sur, en la misma ubicación, de 939 metros cuadrados. Finca registral 68.918, al tomo 2.262, libro 1.160, sección segunda, folio 209.

Tasada en 51.632.500 pesetas.

4. Urbana 6.—Nave industrial, piso segundo, ala norte, en la misma ubicación, de 907 metros cuadrados. Finca registral 68.920 del mismo Registro, al tomo 2.262, libro 1.160, sección segunda.

Tasada en 39.895.300 pesetas.

5. Urbana 8.—Nave industrial, piso segundo, ala sur, en la misma ubicación, de 1.015 metros cuadrados. Finca registral 68.924 del mismo Registro, al tomo 2.262, libro 1.160, sección segunda.

Tasada en 44.645.800 pesetas.

6. Urbana 9.—Nave industrial, piso tercero, zona central y ala sur, en la misma ubicación anterior, de 1.115 metros cuadrados. Finca registral 68.926 del mismo Registro, al tomo 2.262, libro 1.160, sección segunda, folio 215.

Tasada en 45.978.100 pesetas.

7. Urbana 10.—Piso cuarto, zona central de la finca, en la misma ubicación anterior, destinada a equipamientos y servicios, de superficie 300 metros cuadrados. Finca registral 68.928 del mismo Registro, al tomo 2.262, libro 1.160, sección segunda, folio 217.

Tasada en 11.546.100 pesetas.

8. Urbana 11.—Piso quinto, zona central de la finca, en la misma ubicación, destinada a equipamientos y servicios, de 300 metros cuadrados de superficie. Finca registral 68.930 del mismo Registro, al tomo 2.262, libro 1.160, sección segunda, folio 219.

Tasada en 11.546.100 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada para el caso de no ser hallada y encontrarse en ignorado paradero, ello, a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—29.016.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Tomo Limited», don Miguel Albarrán Guerra, doña Elena Utrera Martín, don Antonio Calvente González, doña María del Pilar Rando Torres, don Fernando Céspedes Pérez, don Fernando Faura García, doña Concepción Cantero Marcos, don Antonio Galán Gavilán, doña Remedios Cala, Ole Hoger, don José Luis Urbano Zabala Sanz, doña María Dolores Gutiérrez Bravo, Laurids Godballe, Lone Godballe, doña Else Marie Vestergaard, don Hans Jorgen Vestergaard, don Peter Wilson, don Steen Ravn, doña Grete Host Ravn, don Robert Alexander Montgomery, don José Luis Álex Guzmán, Yole Ceni Multattieri, «Key Holding, Company Limited», «Alternative Holdings Limited», «Promociones Idel Oro, Sociedad Anónima», don Pedro Eduardo Barasoain Nieto, doña María Amparo Millán Cuesta, don Ramón Herrera Otal, doña María Aránzazu Vicente Ochoa, don Pedro Generele Gil, doña María Asunción López de Medrano, Gutiérrez, doña Ana María Generele López de Medrano, don Enrique García López, doña Dolores Castro Ballesteros, don Peter Helm Kiaer Jensen, doña Inge Lise Jensen F. Delfs, don William Christophers Ring, don José Luis Val Novales, don Francisco José Herrera Rubio, doña Ana María Otal Casanueva, don Niels Adolph Schoubye Stender, Palle Hans Helge Panstrup, doña Inge Pastrup, don Patrick Fergus Forde, doña Bernadette McMorro, don Sebastián Coronil Corchado, doña Elisa Isabel Uceda Moreno, don Francisco Reyes Ramírez Delgado, don Ismael Ramírez Delgado, don José Torronteras Rojas, doña Mercedes Ortiz Zamora, don Pedro María Rengel Vidal, doña María del Pilar Calonge Ratia, don Antonio Luis Ramírez Delgado, doña María Dolores Calo Gerpe, don Francisco Bascón Serrano, Torben Bo Olsen, «Atlas Investments, Sociedad Limitada», «Seabridge Finans España, Sociedad Anónima», doña Doris Irmgard Mangend, Dan Vestergaard, Niels Jorgen Suurballe, Topalith A/S, don José María Cano Arco, doña Antonia Dominguez Recio, «Seabridge Investments Limited», don Alejandro Varas Martínez, doña Ana Guadalupe Varas Martínez, doña María Cristina Rodríguez Robledo, don Enrique Casasola Quesada, doña Consuelo Laguía Segura, doña Rosa Barrio Salcedo y «Promoción y Gestión de Edificaciones, Sociedad Anónima» (PROMOCUN), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 22.975, del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena.

Finca número 90. Apartamento B-T, en planta ático, puerta C, portal 1. Se distribuye en dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, vestíbulo, estar-comedor y terraza. Tiene una superficie construida de 85 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 12.300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 3 de abril de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—28.945.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 306/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Isabel Pérez Alonso, contra doña Gregoria Botica Ballesteros, en reclamación de 1.363.618 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta los bienes muebles que al final se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 8 de julio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y, para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998. Para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que al final se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida, o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43340000-17-0396-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a la demandada.

Bienes objeto de subasta y tipo de los mismos

Vehículo turismo matrícula TO-6887-T. Valorado pericialmente en la cantidad de 900.000 pesetas.

Los derechos que le correspondan a la demandada sobre la vivienda en planta tercera del edificio en la calle Nuestra Señora del Rosario, número 2; de 92,35 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.653, libro 131, folio 202, finca número 7.758. Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 5 de mayo de 1998.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—28.967.

TUDELA

Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 328/1997, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra doña Carmen García y otra, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 4.669.376 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el próximo día 7 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, teniendo esta facultad sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Cochera de planta baja con terreno descubierto adjunto, en Fitero, calle Ximénez de Rada, número 3, antes sin número. Inscrita al tomo 2.477, libro 90 de Fitero, folio 97, finca 5.993, inscripción segunda.

Tasada en 13.080.000 pesetas.

Dado en Tudela a 29 de abril de 1998.—La Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—28.932.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 49/1993, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Creaciones Plásticas Ángel Arbizu Izaga, Sociedad Anónima», herencia yacente de don Ángel Arbizu Izaga, representada por doña Carmen Bonet Molins y doña Carmen Arbizu Bonet, contra doña Carmen Bonet Molins, doña Carmen Arbizu Bonet y don Antonio Martínez Tortajada, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si la subasta señalada tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los interesados en la misma, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base en su día para la celebración de la segunda subasta, cuyo importe se dirá al final del presente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal del mismo, abierta en el edificio de los Juzgados, cuenta número 4483, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación. Los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que tengan interés en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el ejecutante podrá ofrecer postura con facultad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Lote 1: Vivienda en cuarta planta, puerta 7, del edificio «Ninfas» B-1, sito en complejo «Orly», avenida de Neptuno, número 8, en la playa de Puebla de Farnals. Superficie útil de 55,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell, finca registral 3.000.

Tasada en 5.615.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 842,250 pesetas.